

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

Sesión Extraordinaria 0272

CELEBRADA EL: **Viernes 19 de setiembre del 2025**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0272
19 DE SETIEMBRE DEL 2025

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N°0272 FECHA: 19-SET- 2025

I.	**OFICIO CBCR-037518-2025-DGB-01627. PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE MUJERES BOMBERAS, PANAMÁ 2025.**

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0272
19 DE SETIEMBRE DEL 2025

Acta de la **sesión extraordinaria No. 0272** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera virtual por medio de la plataforma TEAMS, el viernes 19 de setiembre del 2025, al ser las dieciséis horas con tres minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidente.
- Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Vicepresidente.
- Sr. Eduardo Vilchez Hurtado, Secretario.
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director.
- Sr. César Quirós Mora, Director.

Presentes Administración Superior, Secretaría de Actas y Asesoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sra. Daniela Alvarado Guzmán, Asesora de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.
- Sra. Kembly Padilla Monge, Secretaría de Actas.

Invitados:

- Sr. Luis Carlos Marchena Redonodo, Asesor Legal.
- Sra. Wendy Maroto Solórzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano.

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

TEMAS PÚBLICOS.

CAPÍTULO I: TEMAS DE PRESIDENCIA PÚBLICOS.

ARTÍCULO I: OFICIO CBCR-037518-2025-DGB-01627. PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE MUJERES BOMBERAS, PANAMÁ 2025.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores la solicitud remitida por parte del señor Director General mediante oficio CBCR-037518-2025-DGB-01627, con fecha 12 de setiembre del 2025 y en el cual, solicita autorización para asistir al Congreso Internacional de Mujeres Bomberas 2025, a realizarse en la ciudad de Panamá. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta

Con el fin de referirse al siguiente se permite el ingreso a la sala de sesiones los señores Luis Carlos Marchena Redondo, Asesor Legal y Wendy Maroto Solórzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las dieciséis horas con tres minutos.

Señora Presidente*: Bueno, primero que todo, muchísimas gracias a los señores directores y a la Administración que también nos acompaña, quiero agradecerles por esta llamada a esta sesión extraordinaria, con tan poco tiempo y agradecerles porque tuvimos una asistencia completa.*

Somos conscientes de que la información pues no fue incluida con el plazo establecido, sin embargo, se aclara que la solicitud de participación fue recibida la semana pasada y que en primer momento. Don Héctor Chaves había considerado no asistir por motivos personales, pero posteriormente reconsideró la solicitud, dado que don Héctor es el presidente de la Confederación de los Cuerpos de Bomberos del Istmo centroamericano (CCBICA), *entonces, pues creo que es sumamente importante la presencia de don Héctor en este evento.*

Él me llamó el día de hoy, yo le dije, hagamos el esfuerzo. Creo que si hacemos el esfuerzo y lo logramos, perfecto le conviene.

Entonces más bien don Héctor, también muchísimas gracias a usted por haber accedido a la invitación y a los miembros también del Consejo Directivo por estar el día de hoy. Y bueno, considerando todo lo que se nos solicita para el viaje, el viaje, pues da inicio el lunes y conforme a lo que establece el Reglamento de gastos de viaje y transportes para funcionarios públicos, dicho viaje debe ser aprobado por este Consejo.

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

Tenemos un único tema en el orden del día, es en temas resolutivos, sería la autorización del Director General de Bomberos, don Héctor Chaves León, para participar en el Congreso Internacional de Mujeres Bomberas en Panamá 2025.

Creo que a escasos minutos, una hora, nos pudieron subir toda la documentación, entonces, si ¿algún director tiene alguna consulta? Don Luis me había pasado la Dell, pero como él está, no sé si gusta decirlas de una vez.

Director Flores: *Dos cosas le pedí a la señora presidenta durante un intercambio que tuvimos por WhatsApp, una es que este tipo de autorizaciones es un trámite muy sencillo y administrativo, yo no vería ninguna objeción a que este Consejo porque así lo autoriza también el reglamento, pueda delegar su potestad de autorizar este tipo de viajes del señor director en la señora presidenta, ellos tendrán un mecanismo más fácil de comunicación y resolución que eventualmente convocar a un Consejo solo para este tipo de cosas.*

Traía la propuesta que, independientemente del acuerdo que se tome, en el cual en principio yo no tengo ninguna objeción, de una vez aprovecháramos para delegar en la señora presidenta el ejercicio de esta competencia, es decir que sea ella la que autorice los futuros viajes del señor director.

El segundo tema tiene que ver con el asesoramiento legal que recibimos, no es la primera vez, por eso hemos pedido un asesor legal, pero nuevamente el criterio legal que se emite no dice nada, simplemente dice que es competencia del Consejo y que allá el Consejo si lo aprueba.

Yo esperaba un criterio jurídico que dijera si el gasto es procedente o si el viaje es procedente porque se ajusta a la normativa de la Contraloría, de la normativa tal y tal. Eso es lo que yo esperaba de un abogado que nos asesore. Entonces, yo pediría que en futuros criterios legales que se soliciten concluyan, diciendo procede o no procede y lo diga expresamente, pero aquí es que no lo dice.

Entonces creo que eso nos deja expuestos como miembros del Consejo Directivo, no tenemos por qué estar haciendo un examen del orden jurídico que le corresponde a un abogado al cual se le está pagando para eso, eso es lo que pediría, que se le solicite a la dirección jurídica que en futuros informes lleguen a una conclusión expresa sobre si procede o no procede lo que se le está consultando. Esas serían mis observaciones, lo demás del viaje perfecto, me parece muy bien.

Señora Presidente: Muchas gracias don Luis. No sé si gustan hacer la presentación. Es algo súper rápido, pero sí para que conste en actas y ya luego leemos todos los considerandos.

Director General de Bomberos: *Bueno, primero que todo, pues agradecer al Consejo Directivo, pues que se hayan tomado la molestia de haber convocado esta sesión, hubo circunstancias de*

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

último minuto que, pues nos llevaron a esto, pero de todos modos le agradezco mucho y como dice doña Gabriela, pues es importante que Costa Rica esté en la Confederación Centroamericana. Muchas gracias y va a iniciar doña Wendy.

Señora Maroto: *Con respecto a la solicitud de viaje elevado por el Director General, don Héctor Chaves León, se presenta a fin de participar como expositor en el Congreso internacional de Mujeres Bomberas, que se ejecutará en la ciudad de Panamá la otra semana.*

En este caso, contamos con invitación del señor Víctor Raúl Álvarez, Director General del Cuerpo Bomberos de Panamá, quien es el que está en la organización del evento.

Don Héctor Chaves León, es invitado en calidad de Director General del Cuerpo de Bomberos y como Presidente de la Confederación de los Cuerpos de Bomberos del Istmo Centroamericano. En este caso, como justificación del viaje, debe considerarse que este evento contribuye al fortalecimiento operativo y profesional de las personas participantes, dado que se compartirán buenas prácticas, retos y logros entre cuerpos de bomberos de diferentes regiones y va a contar con procesos de capacitación a través de conferencias de expositores nacionales e internacionales donde se abordarán mejores prácticas para lo que es la destreza bomberil y liderazgo, entre otros temas.

Como detalle del evento del Congreso internacional de Mujeres Bomberas a celebrarse en Panamá, tenemos lo siguiente, este congreso reúne a mujeres bomberas de cuerpos de bomberos de diferentes regiones y países, en este caso se van a compartir conocimientos sobre técnicas, tecnologías, metodologías aplicadas al trabajo operativo bomberil se han realizado este en otras ocasiones. Este tanto acá en Costa Rica y por parte de esta escénica, en este año se propuso que se ejecutara en Panamá.

Los objetivos del congreso, primero que todo sería impulsar el liderazgo femenino de los cuerpos de bomberos de América, promover y potencializar la capacitación técnica y el intercambio cultural, empoderamiento de las mujeres en el ámbito bomberil.

En este caso también lo que sería el evento se realizaría del 23 al 26 de septiembre en el Centro de Convenciones Aurora, en la Ciudad de Panamá, con más de 500 personas asistentes y 14 países confirmados para la representación.

En este caso, se contará con expositores, como se indicó, tanto a nivel nacional e internacional, donde este se espera la ponencia de don Héctor Chaves como uno de estos expositores.

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

Tenemos un programa de ponencias tanto para la fecha del 24 como el 25, para la exposición Don Héctor Chaves, se propone este la fecha 25 de septiembre, pero es una agenda bastante llena de información necesaria para este sector bomberil.

Como inversión estimada de esta participación, es un total de 798. 982 (colones), lo cual incluye viáticos en el exterior, tiquete aéreo, póliza de viajero y se espera que, en este caso, pues los gastos estén...

Director General*: A mí me gustaría agregar a eso, si me permite, que por lo general los viáticos yo no los cobro, porque el ente auspiciador, le da facilidad esa a uno, entonces yo creo que finalmente, aunque quede autorizado, lo mismo que ocurrió cuando fui al Salvador yo únicamente lo que cobraría o la institución estaría sufragando es el etiquete y los viáticos, por lo general no se cobra en este tipo de actividades, por parte mía.*

Señora Maroto: *Al respecto, contamos con un criterio legal y un criterio financiero con respecto a que tiene contenido la autorización que se está solicitando en este caso.*

Director General*: No se Don Luis Carlos, exponer de la última parte que se modificó.*

Señor Marchena: *Sí. al criterio jurídico que se agregó hoy a solicitud del Director General, se hizo una descripción, primero de antecedentes para poder entender el contexto de la solicitud. Luego nos ocupamos de analizar los 2 aspectos a los cuales cualquier permiso de salida para el Director General en este tipo de eventos que se requiere.*

De manera puntual, esta asesoría ha correspondido en otras oportunidades, ha señalado cuál es el fundamento jurídico, el basamento que tiene que servir como referencia para eventualmente otorgar este tipo de permisos y sobre el análisis de la conveniencia organizacional para el tema del gasto.

Esta asesoría, obviamente como asesor que es le corresponde y así ha sido una constante a través del tiempo, en ser muy puntual en señalar cuál es el ordenamiento jurídico que resulta pertinente e indicar a cuál instancia es la que le corresponde dar la autorización o bien, no autorizar la solicitud en los términos planteados.

Así es como esta Asesoría ya señaló que, en definitiva, de acuerdo con el Reglamento Viáticos de la Contraloría General de la República, le corresponde al Consejo Directivo nuestro autorizar eventualmente la participación de don Héctor en esta actividad con base a los antecedentes y al ordenamiento único que ahí corresponde. Esta Asesoría no puede adelantar criterio, respecto de la pertinencia, ¿por qué? porque esto le corresponde al Consejo Directivo determinarlo con base a lo que en el criterio jurídico se estableció.

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

Hay un detalle y se enumera puntualmente, cuáles son los aspectos que deben de evaluarse, que son aspectos que generalmente trascienden al ámbito legal ¿por qué? porque debe verificarse si hay una congruencia con el interés institucional si hay recursos suficientes para para el tema, si también existe un ligamen directo con las funciones del funcionario respecto a la actividad que va a...

Son valoraciones que trascienden al criterio jurídico y esa es la razón por la cual se circunscribe el mismo al señalamiento de cuál es la normativa que debe cumplirse. Y ahora, recientemente se le agregó de que salvo que exista mejor criterio contrario, entonces la solicitud se encuentra a criterio de esa asesoría ajustada de derecho, eso sí, la valoración de los requisitos es algo que escapa del ámbito de decisión o de apreciación por parte de esa asesoría.

Señora Presidente: Gracias don Luis Carlos.

Seguidamente, tal vez le pido a Eliany que nos pueda leer los considerandos, nada más Eliany ahí habría que hacer un ajuste en el considerando segundo, donde mencionamos la certificación, indicando de que lo único o en algún lado, donde indicamos el monto total a aprobar para el viaje va a ser únicamente la compra del tiquete y la póliza viajeros, según lo que nos acaba de indicar don Héctor. Adelante Eliany.

Secretaría de Actas: *Sí, señora, entonces vamos a ver...*

Señora Presidente: *Un momentito nada más, don César tiene la mano levantada, don César adelante.*

Director Quirós: *Gracias doña Gabriela, lo que creo es que hay que tener mucho cuidado, porque justamente el Reglamento de la Contraloría establece, que cuando el ente organizador va a apoyar al participante, se debe aportar en la solicitud de autorización, cuál va a ser el aporte del órgano.*

Lo cuales son los gastos que le va a cubrir la persona que vaya, en este caso no lo tenemos, está solo la manifestación de don Héctor, entonces, me queda la duda si realmente le cubrirán gastos o no le cubrirán, en ese sentido.

Señora Presidente: *Muy válido la consulta don Cesar, si les parece, aprobemos los viáticos y Don Héctor, que luego ya allá en Panamá nos traiga la nota y hace un reintegro de los viáticos.*

Director Quirós: *Está bien.*

Secretaría de Actas: *El Consejo Directivo, considerando*:

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

Primero: Que mediante los oficios CBCR-037518-2025-DGB-01627 del viernes 12 de setiembre del 2025 y CBCR-038392-2025-THB-01676, del viernes 19 de setiembre del 2025, remite para valoración del Consejo Directivo, la solicitud de autorización de participación del Director General del Cuerpo de Bomberos, en el Congreso Internacional de Mujeres Bomberas, el cual se realizará en la ciudad de Panamá del 23 al 26 de setiembre del 2025.

Segundo: Que se presentaron los siguientes documentos de respaldo:

1. Certificación de que se cuenta con la partida presupuestaria para cubrir los costos del transporte aéreo y póliza de viajero.

2. Criterio jurídico con respecto a la normativa que permite la realización de este tipo de viajes y si se encuentra acorde a las limitaciones presupuestarias actuales, tomando en cuenta lo emitido por la Contraloría General de la República para tal efecto.

Acá falta incluir el oficio que sería el CBCR-038355-2025-AJB-00149.

Acuerda: 1. Autorizar la participación del señor Héctor Chaves León, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica al Congreso Internacional de Mujeres Bomberas Panamá 2025, el cual se llevará a cabo del 22 de setiembre al 26 de setiembre (incluyendo los días de traslado) en Ciudad Panamá.

Los objetivos del viaje son los que constan en el oficio CBCR-037518-2025-DGB-01627, que indica en lo atinente:

- *Representar al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica como ponente en el Congreso, compartiendo conocimientos, experiencias y trayectoria profesional.*
- *Participar como presidente de la Confederación de los Cuerpos de Bomberos del Istmo Centroamericano (CCBICA), fortaleciendo la cooperación regional.*
- *Acompañar institucionalmente al grupo de bomberas costarricenses que competirán en el desafío de destrezas bomberiles y participarán en las actividades del Congreso.*
- *Contribuir al fortalecimiento profesional y operativo mediante el intercambio de buenas prácticas, retos y logros entre cuerpos de bomberos de distintos países.*
- *Promover el aprendizaje colectivo en temas clave como formación, liderazgo, desempeño operativo y salud ocupacional, a través de conferencias y paneles con expertos nacionales e internacionales.*
- *Impulsar el reconocimiento del liderazgo femenino en el servicio público y de emergencia, y fomentar la integración regional en el ámbito bomberil.*

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

Dado lo anterior, esta participación es clave para fortalecer el liderazgo institucional, promover el desarrollo profesional y destacar el rol de la mujer en el servicio público de emergencias.

2. Autorizar la compra del tiquete aéreo Costa Rica–Ciudad Panamá y viceversa, por un monto aproximado de ₡298,502.09 doscientos noventa y ocho mil quinientos dos colones con nueve céntimos (incluye impuesto de salida).

3. Autorizar el otorgamiento de la póliza de Seguro Viajero con Asistencia por el período precitado con un valor de ₡31,139.34 treinta y un mil ciento treinta y nueve colones con treinta y cuatro céntimos.

4. Delegar en la Administración la autorización de otros gastos que se deriven a raíz de este viaje, los cuales deberán ser justificados y facturados en apego a los artículos 35, 41 y 52 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

5. Solicitar al señor Héctor Chaves que presente en la primera sesión del Consejo Directivo del mes de octubre del 2025, un informe de su participación en el Congreso.

Señora Presidente: *¿Alguna observación con respecto a la propuesta de acuerdo?*

Y ya luego vamos a….don Luis su propuesta de que ese tipo de viajes sea delegado en mi persona, creo que debemos de contar con un criterio jurídico, entonces lo estaríamos analizando para futuros

Pero no sé si hasta ahorita ¿tenemos algún comentario con respecto a la propuesta de acuerdo?

Director Quirós: *Creo que le falta un poquito de información, el reglamento dice que tiene que quedar desglosado el acuerdo, el monto de los gastos que no lo veo ahí hacen referencia nada más al reglamento.*

Señora Presidente: *Sería pegar el cuadrito que Wendy presentó, sería lo único que hace falta y decir la suma.*

Director Quirós: *Exacto, hay que hacerlo desglosado.*

Señora Presidente: *Puede ponerse en el punto uno donde está al lado de la certificación, donde dice que hay contenido presupuestario*

Está en el considerando, entonces no, hay que ponerlo como un punto nuevo.

Secretaría de Actas: *¿En el considerando? Si usted gusta.*

Señora Presidente: *No tiene que quedar en el acuerdo. Lo ponemos en el acuerdo número uno o donde quiera ahí, autorizar la suma de...*

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

Señora Maroto: *Eli, lo pondría en el dos.*

Señora Presidente: *Podríamos unirlo, cuando por ahí ustedes mencionan lo de la póliza, ahí en el tres.*

Director General: *En el cuatro.*

Señora Presidente: *No, porque entonces ahorita lo modificamos, pondríamos "autorizar la compra del tiquete aéreo, por tanto monto", "viáticos por tanto monto" y "la póliza de viajeros, por tanto monto", "por un total de tanto monto", y eso sería un acuerdo, lo unificamos.*

Director Flores: *Creo se había eliminado la parte de los viáticos, hay que volverla a poner.*

Director General: *Está en el cuatro, ¿la tabla no iría en el cuatro?*

Señora Presidente: *Bueno, puede ser en el cuatro, mejor, tiene razón, el cuatro que une todo lo que es el reglamento, aunque queda un poco reiterativo, pero bueno.*

Y ahí tal vez, ahorita no lo hace Eliany, sino que cuando ya firma la propuesta de acuerdo, detallarlos cada uno y poner los montos en letras.

Director Flores: ¿*Puede subir la imagen a los puntos uno y tres*?

Sí, sí ve, es que yo creo que se quitó lo de los viáticos, hay que volverlo a poner.

Director General: *Quedó en el cuatro, lo de los viáticos*.

Señora Presidente: *Es que eso es solamente el tiquete. Y los viáticos se ponen en el cuatro, por eso es que estamos ahí como uniendo...*

Director General: Tiquete dos, póliza tres y viáticos cuatro.

Señora Presidente*: Y el cuatro sumamos todos los rubros del uno y el dos.*

Director Flores: *Deberían incluir en esa redacción la previsión de otros gastos, incluidos los viáticos.*

Secretaría de Actas: *¿Cómo fue Don Luis Diego? Disculpe.*

Director Flores: *Que después de gastos, podría poner "incluidos los viáticos", porque no hay nada que diga que se está autorizando.*

Señora Presidente: *Delegar en la administración la autorización de otros pagos, así como el rubro de viáticos en el exterior.*

Director Flores: *No sé si eso está...*

Señora Presidente: *No, tal vez delegar en la administración el rubro de viáticos en el exterior. Y delegar en la autorización de otros gastos.*

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

Director Quirós: *Es que el cuatro debería ser como el 3 nada más "autorizar los gastos del exterior, por un monto de 469.000" (*colones*).*

Director Flores: *Sí, queda mejor en un punto aparte.*

Mejor un punto cuarto que diga "autorizar los viáticos", como estaba originalmente.

Secretaría de Actas: *"Autorizar a la Administración el rubro de viáticos", ¿por un monto de?*

Director Quirós: *Es que no se le autoriza a la Administración, al que se le autorice a Don Héctor.*

"*Autorizar los gastos de viaje."*

Secretaría de Actas: *Y cinco, delegar en la Administración, la autorización de otros gastos que se deriven a raíz de este viaje, los cuales deberán ser justificados y facturados en apego a los artículos 35,41 y 52 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, de conformidad con el siguiente detalle.*

Director Quirós: *Pero es que ahí está por adelantado.*

Director Flores: *Lo que pidió de don César del desglose, ¿no se podría poner en un punto 6? mejor. "En consecuencia, por gastos autorizados, son los siguientes y pega el rubro y pega el desglose."*

Secretaría de Actas: *¿Así estaría bien? Doña Gabriela.*

Señora Presidente: *Yo lo veo bien, no sé, ¿don Cesar y don Luis y los demás directores?*

Director Flores: *Está bien.*

Señor Vicepresidente: *De acuerdo*

Director Quirós: *El que no veo bien es el punto 5.*

Señora Presidente: *¿Cuál don César?*

Director Quirós: *El 5.*

Si el funcionario incurre otros gastos que no se habían tomado en cuenta, él tiene que hacer la solicitud para que se le reconozca, no se puede dar por adelantado.

Señora Presidente: *¿En la liquidación*?

Director Quirós: *Exacto.*

Secretaría de Actas: *Perdón, entonces ¿este tema queda?*

Director Administrativo: *Sí, sí, son 2 temas diferentes. Esos de 35, 41 y 52, refieren a otros gastos extraordinarios*

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

Director Quirós: *Sí, pero no se le puede delegar a la Administración.*

Director Flores: *¿Cómo lo ponemos don César?*

Señora Presidente*: ¿Dónde lo ponemos don César?*

Se lo podríamos delegar a don Luis, porque Don Héctor es la autoridad máxima.

Director Quirós: *Lo que pasa es que el reglamento lo que dice es que si por una situación u otra, si el llega y el hotel le cobró un monto mayor por el hospedaje, entonces tiene que facturas y reclamar acá, si por algún motivo excepcional no pudo retornar en la fecha que se estableció, estos gastos también tienen que reclamarlos, pero no se puede dar una autorización por adelantado.*

Señora Presidente*: Pero es que dice que deberán ser justificados y facturados.*

Director Quirós: *Exacto para cobrarlos, es las excepciones.*

Señora Presidente*: Entonces nada más poner...*

Director Quirós: *Si se diera.*

Señora Presidente*: Justificados y pagados a la hora de realizar el cobro, es lo único, sería adicional*

Director Quirós: *Exacto*.

Director Flores: *Por eso César, pero entonces, ¿quién autoriza esos gastos? ¿La administración?*

Director Quirós: *No, el Jerarca, el que le puede autorizar gastos, hacernos un reclamo a nosotros ahí, en la gira tal y tal.*

Señora Maroto: *Disculpe y si les parece, nada más ponemos la autorización de los gastos que se deriven a raíz de este viaje deberán ser justificados.*

Director Quirós: *Si está bien.*

Director Flores: *Entonces ponga al final, "previo reclamo administrativo".*

Director Quirós: *No, no es necesario el reclamo simplemente que presente la documentación.*

Señora Presidente*: Las facturas.*

Lo someto a votación

¿Gustan que lean el acuerdo total?

No, ya con las observaciones realizadas nada más que constan en la grabación.

Voy a someterlo a votación. ¿Don Luis Flores?

Director Flores: *De acuerdo*

Señora Presidente*:* ¿Don César Quiros?

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

Director Quirós: *De acuerdo.*

Señora Presidente*: ¿Jorge Sánchez?*

Señor Vicepresidente: *De acuerdo y en firme.*

Señora Presidente*: ¿Don Eduardo Vílchez?*

Director Vílchez: *De acuerdo señora presidente.*

Señora Presidente: *Y mi persona de acuerdo, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.*

ACUERDO I*:* **La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante los oficios CBCR-037518-2025-DGB-01627 del viernes 12 de setiembre del 2025 y CBCR-038392-2025-THB-01676, del viernes 19 de setiembre del 2025, remite para valoración del Consejo Directivo, la solicitud de autorización de participación del Director General del Cuerpo de Bomberos, en el Congreso Internacional de Mujeres Bomberas, el cual se realizará en la ciudad de Panamá del 23 al 26 de setiembre del 2025.

SEGUNDO: Que se presentaron los siguientes documentos de respaldo:

1. Certificación de que se cuenta con la partida presupuestaria para cubrir los costos del transporte aéreo y póliza de viajero.

2. Criterio jurídico con respecto a la normativa que permite la realización de este tipo de viajes y si se encuentra acorde a las limitaciones presupuestarias actuales, tomando en cuenta lo emitido por la Contraloría General de la República para tal efecto. Oficio CBCR-038355-2025-AJB-00149.

ACUERDA:

1. Autorizar la participación del señor Héctor Chaves León, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en el Congreso Internacional de Mujeres Bomberas

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

Panamá 2025, el cuál se llevará a cabo del 22 de setiembre al 26 de setiembre (incluyendo los días de traslado) en Ciudad Panamá.

Los objetivos del viaje son los que constan en el oficio CBCR-037518-2025-DGB-01627, que indica en lo atinente:

- Representar al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica como ponente en el Congreso, compartiendo conocimientos, experiencias y trayectoria profesional.
- Participar como presidente de la Confederación de los Cuerpos de Bomberos del Istmo Centroamericano (CCBICA), fortaleciendo la cooperación regional.
- Acompañar institucionalmente al grupo de bomberas costarricenses que competirán en el desafío de destrezas bomberiles y participarán en las actividades del Congreso.
- Contribuir al fortalecimiento profesional y operativo mediante el intercambio de buenas prácticas, retos y logros entre cuerpos de bomberos de distintos países.
- Promover el aprendizaje colectivo en temas clave como formación, liderazgo, desempeño operativo y salud ocupacional, a través de conferencias y paneles con expertos nacionales e internacionales.
- Impulsar el reconocimiento del liderazgo femenino en el servicio público y de emergencia, y fomentar la integración regional en el ámbito bomberil.

Dado lo anterior, esta participación es clave para fortalecer el liderazgo institucional, promover el desarrollo profesional y destacar el rol de la mujer en el servicio público de emergencias.

2. Autorizar la compra del tiquete aéreo Costa Rica–Ciudad Panamá y viceversa ,por un monto aproximado de ₡298,502.09 doscientos noventa y ocho mil quinientos dos colones con nueve céntimos (incluye impuesto de salida).

Documento de Uso Controlado del Grupo INS

3. Autorizar el otorgamiento de la póliza de Seguro Viajero con Asistencia por el período precitado con un valor de ₡31,139.34 treinta y un mil ciento treinta y nueve colones con treinta y cuatro céntimos.

4. Autorizar el rubro de viáticos por un monto de ¢ 469.340.76 cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta colones con setenta y seis céntimos.

5. Autorización de otros gastos que se deriven a raíz de este viaje, justificados y facturados en apego a los artículos 35, 41 y 52 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

6. En consecuencia, la totalidad de los gastos autorizados serían los siguientes:

Rubro	Inversión
Viáticos en el exterior	¢ 469.340.76
Tiquete aéreo	¢ 298.502.09
Póliza de viajero	¢ 31.139,34
Gastos por representación	-
Otro	-
Inversión total	**¢ 798,982.19**

7. Solicitar al señor Héctor Chaves León que presente, en la primera sesión del Consejo Directivo correspondiente al mes de octubre de 2025, un informe detallado sobre su participación en el Congreso.

ACUERDO EN FIRME.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ, LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Documento de Uso Controlado del Grupo INS